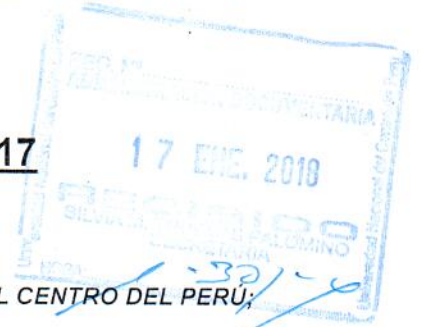




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3227-CU-2017

Huancayo, 29 DIC 2017



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, la Carta de renuncia notarial de fecha 24 de octubre 2017, a través del cual Karina Kety Salazar Barrios, docente contratada en la categoría de Auxiliar a T.P. (20hs), adscrita a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, presenta renuncia notarial a su plaza.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Escalafonario N° 302-2017-OEU/UNCP presentado el 05 de diciembre 2017, el jefe de la Oficina de Escalafón Universitario, da a conocer que la interesada es contratada mediante R.N. 2846-CU-2009 como Auxiliar a T.P. (20hs), a partir del 11.09.2017 al 31.12.2017;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 27 de octubre 2017, se acepto por unanimidad la renuncia notarial de la Ing. Karina Kety Salazar Barrios a su plaza de docente auxiliar a tiempo parcial en la Escuela Profesional de Agronomía Tropical de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del 11.09.2017;

Que, con Informe N° 1330-2017-OGAL/UNCP presentado el 20 de noviembre 2017, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia en vía de regularización, a partir del 11.09.2017;

Que, según Proveído N° 01549-2017-VRAC-UNCP presentado el 27 de noviembre 2017, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia de la Ing. Karina Kety Salazar Barrios y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de diciembre 2017;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia de la **Ing. Karina Kety Salazar Barrios** a la plaza contratada de docente Auxiliar a T.P. (20hs) adscrita a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del **11 de setiembre 2017**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cumplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR